



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Administrativo Oral - Cordoba

Estado No. 71 De Martes, 02 De Mayo De 2017



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001233300020170020600	Cumplimiento De Normas Con Fuerza Material De Ley (Accion De Cumplimiento)	Catalina Rendón Henao	Procuraduria General De La Nacion	28/04/2017	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda	Diva Maria Cabrales Solano
23001233300020160009500	Nulidad	Artemio Tovar Pacheco Y Otro	Municipio De Puerto Libertador	27/04/2017	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Auto Declara Falta De Competencia	Nadia Patricia Benitez Vega
23001233300020170003800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Carmen Maria Cantillo Ortiz	La Nacion Ministerio De Educacion Nacional Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio	27/04/2017	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Auto Falta De Competencia	Nadia Patricia Benitez Vega
23001233300020170005500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Dalmis Maria Marquez Rodriguez	Ese Hospital San Jose De San Bernardo Del Viento	28/04/2017	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Falta De Competencia	Nadia Patricia Benitez Vega

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 02 de mayo de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

Cesar Eugenio de la Cruz Ordosgoitia

Secretaría

Código de Verificación

0b4cd5f4-5bbf-44ab-808d-2e9314ff6ad9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Administrativo Oral - Cordoba

Estado No. 71 De Martes, 02 De Mayo De 2017



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001233300020150041000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Ferlina Maria Salgado Otero	Procuraduria General De La Nacion	28/04/2017	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Se Inadmite Demanda	Luis Eduardo Mesa Nieves
23001233300020140029500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Iginio Simon Fabra Yanez	Ese Hospital San Jose De Tierralta Cordoba	28/04/2017	Auto Concede - Concedase El Recurso De Apelacion	Diva Maria Cabrales Solano
23001233300020160011400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Juan Raul Cabadia Ibañez	Nacion Ministerio De Defensa Nacional La Policia Nacional De Colombia	28/04/2017	Auto Decide - Negar Medida Cautelar.	Nadia Patricia Benitez Vega
23001233300020170009200	Proteccion De Los Derechos E Intereses Colectivos (Accion Popular)	Jorge Mario Galofre Rugeles	Vias De Las Americas Sas, Agencia Nacional De Infraestructura Ani, Instituto Nacional De Vias- Invias, Ministerio De Transporte Nacional	28/04/2017	Auto Decide - Niega Medida Preventiva.	Nadia Patricia Benitez Vega

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 02 de mayo de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

Cesar E. de la Cruz Ordosgoitia
CESAR EUGENIO DE LA CRUZ ORDOSGOITIA

Secretaría

Código de Verificación

0b4cd5f4-5bbf-44ab-808d-2e9314ff6ad9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Administrativo Oral - Cordoba

Estado No. 72 De Martes, 02 De Mayo De 2017



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001233300020170002300	Reparacion Directa	Carmen Helena Toledo Vergara Y Otros	Fiscalia General De La Nacion - Fiscalia General De La Nacion	28/04/2017	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Falta Competencia	Nadia Patricia Benitez Vega

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 02 de mayo de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.


CESAR EUGENIO DE LA CRUZ ORDOSGOITIA

Secretaría

Código de Verificación

0b4cd5f4-5bbf-44ab-808d-2e9314ff6ad9